

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-3163



Fecha de Ingreso: 24-09-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 12-12-2024

Folio: 2024-3163

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALTA HOMES NORTE S. DE R.L. DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-462-185-00003-00-0000

Propietario: BANCO MONEX S A I B M MONEX GRUPO FINANCIERO

Domicilio: M 5 L 3 COLONIA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

15 DE ABRIL DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	66.32	61.90	6.62	BALCON Y TERRAZA	7,319.79
1990340	REVISION DE PLANOS	1	66.32	61.90	6.62		292.79
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 25.0%	1,829.95
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	66.32	61.90	6.62		731.98
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	66.32	61.90	6.62		292.79
			TOTALES	198.96	185.70	19.86	\$ 10,467.30

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

497 RAMIRO FARIAS BASCON - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 12-12-2024 7:25:5

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c021471f9f0b37f830a15fc7148f60865ff4f75b9867a02143e7af89431b43dcc77feaa8811a9f45b6163138